

JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DEL FOMENTO EN
LIQUIDACIÓN.- QUITO, Viernes 23 de Septiembre del 2016 a las 04:56:19.- VISTOS: Avoco
conocimiento del presente proceso signado con el número seguido en contra de REYES
CARRERA PATRICIA ELIZABETH con cedula de ciudadanía N° 1753859913001
en calidad de deudor (a) principal, en mi calidad de Liquidadora del Banco Nacional de Fomento en
Liquidación conforme a la designación a mi extendida y fundada en la orden de cobro, contenidos
ambos actos en la Resolución No. SB-2016-324, emitida por el Ec. Christian Cruz Rodríguez, en su
calidad de Superintendente de Bancos del Ecuador, dada en Quito con fecha 08 de mayo del 2016,
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de mayo de 2016, cuyo desglose ordeno
dejando copias certificadas en autos.- Déjese sin efecto el nombramiento del Abogado (a) Mayra
Cielo Salazar Zambrabo, en su calidad de Secretario (a) de Coactiva, en su reemplazo se designa
como Secretario de Coactiva al Abogado (a) SECRETARIO y, como Abogado (a) Impulsor (a) se
designa al Abogado (a) ABOGADO quienes hallándose presentes aceptan los cargos y juran
desempeñarlos fiel y legalmente, firmando para constancia con la suscrita Jueza de Coactiva.CUMPLASE Y NOTIFÍQUESE.